

LA OPINIÓN DE ASTURIAS

PRECIO DE LA SUSCRICIÓN

AÑO I

EN OVIEDO: 3,50 pesetas al trimestre.—En los demás puntos de España: 4,50 pesetas al trimestre.—En Cuba y Puerto-Rico, 30 pesetas al año.—En Filipinas, 40 pesetas al año.—En las naciones extranjeras, 42 pesetas al año.—El pago es adelantado.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS,

EXCEPTO EN EL SIGUIENTE A DIA FESTIVO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Calle de San Francisco, número 21, principal.

Teléfono número 122.

NÚM. 149

La Opinión de Asturias.

OVIEDO

Viernes, 4 de Agosto de 1893

LA CONDUCTA DE CASTELAR

Ya habíamos dicho que Castelar no se daría por satisfecho con una sola función de esos fuegos pirotécnicos con que adorna ahora su flamante monarquismo.

Como el primer conato de su aproximación a Sagasta le había dado pésimos resultados, el Sr. Castelar vió en la llorada muerte de Melchor Almagro un medio para salir segunda vez a donde el país le viese con el morrión calado hasta las orejas y un retrato de Sagasta sobre el corazón.

Se forja Castelar la ilusión de que aún tiene huestes numerosas que le seguirán donde él vaya ó irán donde él les mande. O lo cree firmemente ó aparenta creerlo. Y este es el grave error que hará de esta evolución del Sr. Castelar un fracaso vergonzoso.

Porque, después de todo, el posibilismo fué y es una necesidad de una política que aún no ha concluido, y el Sr. Castelar, con ser tanto, no es el llamado á dar por concluidos política y procedimientos que tienen su misión y su puesto en el desarrollo de las cosas actuales. Además, si el Sr. Castelar hubiera señalado como fin de la evolución del partido posibilista, la Augusta Monarquía que rige los destinos de España acaso hubiera acertado y los hombres que le seguían se hubieran hecho monárquicos, liberales ó conservadores.

Pero el Sr. Sagasta, el partido fusionista, no puede ser fin de ninguna evolución, aunque ésta haya comenzado en la más roja democracia. En la práctica el Sr. Sagasta debe resultar para los enamorados de los derechos del ciudadano un ogro que se mantiene de todas las libertades. Los posibilistas de provincias que han visto cómo entiende Sagasta el derecho del sufragio no pueden, si son hombres de fe, apoyar ni seguir á quien tan hábiles escamoteos ha hecho, quitando y dando actas desde Suárez Inclán á Laviña, como si el Parlamento fuera patrimonio suyo.

Si el fin de la evolución del posi-

bilismo era conseguir esos derechos en la vida legal, ¿puede creer que aquél ha llegado si el sufragio y el Jurado y la nivelación de los presupuestos son una ridícula farsa? Sin embargo de esto, Castelar llama á los únicos amigos que le quedan, á aquellos que por él obtuvieron actas y prebendas y les da por jefe á Abarzuza y los encamina hacia la plaza de Celenque, donde Sagasta vive.

¡De Castelar á Abarzuza hay un abismo que no harán desaparecer ni los consejos del primero ni los esfuerzos del segundo! ¡Como hay un abismo entre el posibilismo, que no ha muerto, y el acta de Pulido, por ejemplo!

Por otra parte, no creemos nosotros que la historia política del señor Castelar le lleve al retraimiento, si bien animará y aconsejará y hasta guiará á sus antiguos amigos. O el Sr. Castelar cree que el fin de su teoría política es el apoyo y adhesión al actual Estado ó no lo cree. Si esto último fuera cierto, hace muy mal en lanzar á sus amigos por tales derrotados. Si el Sr. Castelar es un fusionista convencido, debe ir al Parlamento y declarar ante el país que cree la actual forma de Gobierno como la única solución á las vicisitudes políticas porque España ha pasado. Si otras razones y otros precedentes no lo aconsejaran así, vendría á hacerlo un refrán añejo: "De sabios es mudar de parecer."

Pero el Sr. Castelar se cree tan grande, con serlo realmente tanto, que le basta poner tribuna en cómodo sillón de su casa para que su voz sea oída. En esto Castelar yerra como en sus restantes proceder, y temiendo la discusión — ¡él, coloso de la palabra! — nos pone á los monárquicos sinceros en el triste deber de señalar como grave error las nebulosidades de su conducta.

Pequeñeces.

Tenemos que hacer una aclaración.

Somos esclavos de la verdad y la verdad ante todo.

No sólo votaron en favor de nuestros arbitrios provinciales los señores Pidal, Mon y Marqués de Lema; sino también los Sres. Suárez Valdés y Mella.

Ninguno fusionista, por supuesto. Nuestros liberales quisieron tapanos

los ojos con una enmienda que sabían iba á rechazar el Sr. Gamazo.

Y después se retiraron... con sus honores.

¡Olé, por los valientes!

Y no es que se tratara de una cuestión de gabinete en que hubiese que posponer los intereses provinciales á los generales de la nación.

Nada de esto. Veinticinco Diputados fusionistas votaron contra el artículo.

Por creerlo perjudicial para las regiones que representan.

Entre los 25 no hemos encontrado un solo liberal asturiano!

Y cuenta que á ninguna región causará tan graves perjuicios como á Asturias el malhadado artículo.

Los dos Julianes creyeron que la mejor manera de compaginar su ministerialismo exagerado con la representación que ostentan era retirarse y no votar.

En el momento crítico de la batalla desertaron.

Con lo cual no quitaban ni ponían rey.

Pero ayudaban á Gamazo.

Más francos han sido los señores D. Félix Inclán y Celleruelo.

Que se pasaron al enemigo.

Poniéndose al lado de Gamazo y enfrente de nuestros arbitrios provinciales.

Conste, pues, que Asturias sólo debe gratitud á los Sres. Pidal, Mon, Marqués de Lema, Suárez Valdés y Mella.

A los otros que les pague el trigo castellano, á quien tan cumplidamente han servido.

No merecen llamarse asturianos los que así se conducen con su pequeña patria.

Merecen figurar en la bandada de gorriones de Castilla.

Sección provincial.

Curatos vacantes de esta Diócesis.

De término.

Oviedo, San Isidoro el Real; Pola de Laviana, la villa; Villaviciosa, la villa.

De ascenso.

Acebal y su filial Purón, Llanes; Arlós, Llanera; Besullo, Cangas de Tineo; Bierces, Colunga; Candás, Carreño; Cenero,

Gijón; Soto de Luiña, Cudillero; Tiraña, Laviana; Selorio y su filial Sta. Mera, Villaviciosa.

De entrada.

Agü, Laviana; Alevia y su filial Siejo, Rivadavea; Ambás y su filial Sorribas, Salcedo; Bergame, Rengos; Bermiego, Quirós; Berodia y su filial Inguanzo, Cabrales; Bodenaya, Salas; Bogo, Taramundi; Bullaso, Grandas; Bulnes y su filial Camarmeña, Cabrales; Cabezón, Pajares; Carballo y sus filiales Villarmental y Fuentes, Naviego; Carceda, Sierra; Casielles, Ponga; Castañedo, Proaza; Castrillón, Boal; Celles, Siero; Cienfuegos, Quirós; Clavillas, Somiedo; Conforcos, Aller; Cuetá y su filial Cacavillo, Babia Alta; Cayarga, Parres; Cayés, Llanera; Estacas, Belmonte; Fano, Gijón; Felguerina, Caso; Grazanes y su filial Llenin, Cangas de Onís; Guiar, Taramundi; Heres, Gozón; Herias, Grandas; Idarga, Salas; Labiarón, Osco; Larra, Rengos; Lavandera, Gijón; Linares, Ribadesella; Lindes, Quirós; Lugo, Llanera; Llanuces, Quirós; Llerandi, Parres; Manzaneda, Gozón; Mar, Avilés; Martol, Osco; Maza, Piloña; Miranda, Belmonte; Santiago del Monte, Avilés; Montes, Piloña; Nieres, Tineo; Noceda, Rengos; Novellana, Cudillero; Páramo, Teverga; Parana, Pajares; Pariero, Navia; Pezón, Tineo; Priandi, Navia; Puente de los Fierros, Pajares; Puertas, Cabrales; Puerto, Somiedo; Rales, Llanes; Ricabo, Quirós; Robellada, Cangas de Onís; Ronda, Boal; Sales, Colunga; S. Clemente y su filial Alguerto, Ibias; S. Fructuoso, Navalgas; S. Martín de Sierra, Sierra; Santianes, Ribadesella; Sobrefoz, Ponga; Sotres, Cabrales; Suarbol y su filial Balcata, Suarna; Tainas, Sierra; Taja, Teverga; Tarna, Caso; Tineo, Santa Eulalia, Tineo; Tolivia, Laviana; Torrestío, Babia Baja; Tresviso, Ribadava; Urbies, Mieres; Valle, Candamo; Valledor, Grandas; Vegalagar, Naviego; Veigas de Turia, Taramundi; Venta, Langreo; Vega, Aller; Villamarín, Salcedo; Villanueva, Llaceana; Villapérez, Llanera; Villardavidas, Somiedo, Villarmide, Taramundi; Villarquemado, Llaceana; Villasecino, Babia Baja; Vioño, Gozón; Yernes, Salcedo.

Rurales de 1.^a

Alaba, Salas; Ambres, Sierra; Bayo, Suarna; Carangas, Ponga; Carabes y su filial Trescares, Peñamellera; Cuevas del Sil, Llaceana; Cuñaba, Peñamellera; Focella, Teberga; Genestosa, Babia Baja; Guillón, Rengos; Ladines, Laviana; Linares, Sierra; Pinos, San Pelayo, Babia Baja; Monte, Proaza; Robledo, Babia Baja; Sil, Santa Cruz, Llaceana; Villalaz, Cangas de Tineo; Villamayor, Teberga; Villaseca, Llaceana.

Rurales de 2.^a

Amieva, San Román, Amieva; Arce, Babia Alta; Candamuella, Babia Baja; Monasterio, Rengos; Ocoño, Peñamellera; Paranza, Siero; Pelliceira; Torec, Teberga, Urria, Teberga.

VICARIA DE SAN MILLAN.

De ascenso.

Geras y su filial Paradilla, Gordón.

De entrada.

Cabornera, Gordón; Folledo, Gordón; Mallo, Luna; Nocedo, Gordón; Poladura y su filial Vidangos, La Tercia; Salce, Riello.

Rurales de 1.^a

Callejo, Ordás; Lago, Riello; Lauz, Riello Luna, San Pedro, Luna, Omañas, Ordás, Rodicool y su filial Sabugo, Omaña; Sosas, Omaña; Viladepan y su filial Valbueno; Omaña; Villanueva del Azogue, Benavente.

Rurales de 2.^a

Arienza, Riello; Bonella, Riello; Garaño, Carbajales Garueña, Omaña; Paladín, Carbajales; Saguera, Luna; Santovenia, Ordás; Selgas, Carbajales; Vivero, Omaña.

Los que deseen obtener algunos de estos Curatos pueden concurrir dentro del término de un mes á la Secretaría de Concurso por sí ó por persona competente autorizada, á firmar los que deseen obtener y se comprometan á aceptar de los que han de proveerse en las terceras propuestas por turno á S. M. por los patronos eclesiásticos y los que corresponden al Prelado por derecho de devolución.

Al efecto presentarán una relación firmada de su puño y letra en la que manifiesten los curatos que deseen obtener con expresión del orden de preferencia.

En la misma Secretaría se abrirá un registro para los que deseen firmar á voluntad del Sr. Obispo por estar conformes con el curato que tuviera á bien señalarles.

La convocatoria lleva la fecha de 31 de Julio y se ha publicado en el Boletín Eclesiástico de 1.^o de Agosto.

La exportación de carbones por los drops de Langreo en Julio último, ha sido menos importante que la habida en el mismo mes del año anterior, la cual ascendió á 17.723,96 toneladas.

La del pasado mes fué de 15.042,67. Quizá sea este el único periodo desde hace varios años, en que la exportación de carbones haya sufrido, aunque pequeño, un descenso.

Durante el mes de Julio último, entraron en el puerto de Gijón 174 buques, que se descomponen en esta forma:

Nacionales de vela, 84 con 3.466 toneladas de registro, 3.356 de carga y 391 tripulantes; extranjeros 2 con 155 y 200 toneladas respectivamente; de arribada 2.

De vapor, 83 nacionales y 3 extranjeros, con un total de 20.241 toneladas de arque, 8.564 de carga y 1.097 tripulantes.

Clasificados por banderas, los buques extranjeros eran 2 ingleses, 2 franceses y uno alemán.

En el mismo mes se despacharon 197 buques, de los cuales eran de vela y nacionales 102 y extranjeros 3 y de vapor españoles 87 y extranjeros 6.

Llevaron los primeros de vela 4.265 toneladas de carga y los segundos 220.

Los de vapor españoles 10.200 y los extranjeros 794.

El total de toneladas de carga llegadas

á puerto ascendió á 12.120 y las que salieron á 15.994.

Ferías y fiestas de San Lorenzo en Langreo.

Con motivo de la festividad de San Lorenzo, el Ilustre Ayuntamiento de Langreo ha acordado solemnizarla, y en efecto, se preparan suntuosos festejos para los días 9, 10 y 11 de Agosto.

Día 9.—1.º A las doce de este día la banda municipal de música y los tambores y gaitas recorrerán las calles de la población tocando escogidas piezas. Después se situará en la plaza de las Consistoriales.

2.º Por la noche lucirá en el Campo de San Lorenzo una bonita iluminación á la veneciana. Durante la velada, la banda de música ejecutará las mejores piezas de su repertorio; se dispararán multitud de cohetes y se elevarán al espacio numerosos globos corriendo con la ascensión de un globo de extraordinarias dimensiones.

Día 10.—1.º A las diez de su mañana se verificará en las Consistoriales la solemne distribución de premios á los alumnos de ambos sexos que asisten á las escuelas públicas del concejo.

2.º Por la tarde, gran paseo en el Campo ya citado, amenizado por la banda de música, gaitas y tambores. Habrá en el Prado juegos infantiles de todas clases, cucuñas y carreras en burros, con premios.

3.º Por la noche, y en el mismo Campo, habrá segunda y sorprendente iluminación á la veneciana. Al mejor atractivo de esta velada contribuirán los originales juegos de fuegos de artificio, hechos por renombrados pirotécnicos, elevándose al final de la verbena un magnífico Montgolfier.

Día 11.—1.º Tendrá lugar en este día, á las doce, y en la Plaza de las Consistoriales, el reparto de 400 libras de pan á los pobres que presenten el correspondiente bono, siendo amenizado el acto por la banda de música.

2.º A las cuatro de la tarde paseo en el Campo, con asistencia de la banda de música. Habrá bailes campestres, carreras en sacos, con premios, y otra multitud de espectáculos que tanto han de agradar al público.

3.º Los jóvenes de Langreo, darán, en obsequio de los forasteros, un baile de invitación en el salón del Orfeón.

Sama, 22 de Julio de 1893.

BORINES

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Muy Sr. mío y amigo: Cada día es más grande la animación en este balneario.

Ayer llegaron D.ª Aurora Torres, don Ricardo Agoco; su hermana Aurora y prima Teresa Morales, D. Felipe Azcarí, y el Sr. Fernández López, de Madrid; el médico de Muros Sr. Martínez, con su señora é hijo; Sres. Curas de Oviedo y de Sograndio, D. Diego Barbón y señora, y el opulento capitalista y activo hombre de negocios D. Santos Rodríguez Valdés, con dos hijas y la institutriz de estas.

Entre ayer y hoy salieron por terminación de su temporada unos 15 ó 16; pero han entrado más de 20: no sólo el gran hotel del establecimiento está lleno, sino también la magnífica fonda de D. Juan Sánchez; y las casas de huéspedes de Pepín el maestro y de Paulino, están completamente ocupadas por bañistas.

El renombrado pintor Sr. Robles (don José), pasa en este punto su tercera estación veraniega, y establecido su estudio en una pintoresca casa del Caminero, situada á igual distancia del balneario y del

pueblo de Vallobal, y al mismo tiempo que prepara cuadros y paisajes tan bellos y espléndidos como solo en esta incomparable Asturias pueden idearse, ameniza las noches del Establecimiento organizando en el elemento joven, siempre innumeroso, funciones coreográficas, musicales y sobre todo de charadas en acción, que verdaderamente deleitan á la concurrencia y hacen que las noches parezcan realmente cortas: verdad es que el dicho elemento joven, particularmente el femenino, secundan al amigo Robles con refinada maestría y verdadero amore.

A mi me estraña que en las noticias que de este Establecimiento dan á la prensa sus *reporters* y amigos omitan hacerles saber este modo de pasar el tiempo tan alegre y entretenidamente.

El domingo próximo pasado tuvimos el placer de oír cantar á la bella y distinguida esposa del Dr. Berruco (D. Joaquín) y á la no menos elegante, graciosa é ilustrada Srta. D.ª Eduarda Arias, de Avilés, acompañadas al piano por la linda cuñada del Sr. Berruco, el tan melodioso *non possu vivere senza di te*, y la "Selva opaca," de *Guillermo Tell*. La señora de Berruco tiene una hermosa voz de soprano, fresca, de gran volumen y bien timbrada, como pocas.

La Srta. Arias es una tiple ligera con tan hermosa, potente y simpática voz, que oyéndola creíase uno trasportado alguna noche al Real. Hoy, para despedirse el ya citado y distinguido médico y á instancias de toda la numerosa concurrencia, nos obsequiaron tan distinguidas señora y señorita cantando la "Góndola Nera," de Rotoli; la danza de "El Memori," de Caraccioly y la "Selva Opaca," de *Guillermo Tell*, terminando el obsequio la señorita Arias con unas inspiradísimas habaneras cantadas tan á la perfección, que no las bocalizaría mejor la célebre Elena Sanz.

Comprenderá V. Sr. Director, que con esto, con tomar las aguas, cuyas bondades y resultados son más elogiados cuantos más conocidos y teniendo la opipara y selecta mesa que tiene este Establecimiento (está visto que Celestino quiere afirmar y elevar el nombre de maestro en el arte de Brillat Savariu que tan mercedadamente conquistó el año pasado), se pasa sin sentir el tiempo en este Balneario, y todo el que de algún modo puede, alarga su temporada como lo hace su afectísimo amigo y servidor,

Un bañista.

Se ha elevado al Sr. Ministro de Fomento, para su resolución, el expediente y proyecto incoado á instancia de D. Matías Fernández Bayo, que solicito autorización para cruzar, con un canal de agua, la vía férrea de Langreo á Gijón, para servicio de las fabricas de La Felguera y Vega.

Ha sido nombrado por Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia, Médico auxiliar de la Administración de Justicia y de la Penitenciaría, en el Juzgado de primera instancia de Pola de Siero, don Cleómenes Córdoba y Carvajal.

Por ausencia del Sr. Alcalde de Pola de Lena, ha sido designado para ocupar interinamente dicho puesto, el primer Teniente Alcalde de aquel Ayuntamiento.

Por conducto de este Gobierno civil ha elevado al Ministerio de la Gobernación D. José García Flórez, una instancia solicitando se le nombre celador escribiente de la Dirección de Sanidad marítima del puerto de Avilés.

Por el Juzgado de 1.ª instancia de esta capital se cita y llama por tercera y última vez á los que se crean con derecho á los bienes de la Capellanía relativa familiar denominada del Espíritu-Santo,

sita en Proaza, fundada en 1737 por el Capellán D. Fernando Muñiz Tuñón y Alvarez Rivero, para que el término de dos meses, á contar desde la inserción del edicto en el *Boletín Oficial*, comparezcan en este Juzgado á deducir su derecho.

De un prado propiedad de D. Tomás Aza, vecino de Pola de Lena, desapareció el 1.º de Julio una vaca cuyas señas son: edad de 8 á 10 años, alzada 1,30 metros, color castaño oscuro, asta abierta y crecida, tiene las uñas de las patas más largas que de ordinario.

La persona que la haya encontrado se servirá pasar aviso á su dueño, á fin de que pase á recogerla y gratificar á quien la tenga en su poder.

Por R. O. del Ministro de la Gobernación fecha 25 del pasado Julio, se ha concedido la gracia de indulto solicitada por Honesto Fernández y Fernández, residente en la Isla de Cuba y perteneciente al reemplazo de 1888, del Ayuntamiento de Valdés.

Igual gracia fué acordada por el indicado centro á favor de D. José Díaz Solís, del reemplazo de 1890, del Ayuntamiento de Corvera, residente en Cuba, y á Manuel García y García, avecinado en Oviedo, perteneciente al reemplazo de 1885 del Ayuntamiento de Castropol.

La Alcaldía de Illano ha solicitado de este Gobierno civil se levante la multa de 17,50 pesetas impuesta á cada uno de los concejales de dicho Ayuntamiento, por considerar que la indicada multa debe ser satisfecha entre todos los individuos que componen aquella corporación.

En Madrid se hallan detenidos dos telegramas: uno de "Alfonso González, Plaza Santana, 19;" y otro de Mieres para "Luis Canedo. Ferraz, 8."

Extranjero.

París 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,43—62,70 62,75.

Londres, 2.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 62,75.

Las Palmas, Gran Canarias, 2. (Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Durante el pasado mes de Julio llegaron á este puerto 158 vapores.

Aquí se siguen tomando precauciones contra las procedencias del Brasil. Ayer llegó el vapor correo *Cataluña*, conduciendo al nuevo Gobernador civil de Canarias.

Londres, 2.—Todos los periódicos ingleses de esta mañana dedican atención preferente á la cuestión de Siam y no ocultan su despecho por la solución que ha tenido este asunto.

The Daily Graphic pretendió que la diplomacia inglesa ha sufrido un verdadero fracaso.

The Standard se muestra satisfecho con la aceptación por parte de Francia del establecimiento de la zona central entre las posesiones que tanto Inglaterra como Francia tienen en la Indo China.

The Daily News demuestra también su conformidad, diciendo que los peligros se han conjurado.

The Times encuentra que las condiciones que Francia ha impuesto á Siam, son mucho más duras de lo que se creyó en un principio.

Londres, 2.—En la Cámara de los Comunes se ha suscitado una cuestión de verdadero interés para España.

El Sr. Heouward recuerda que algunas personas competentes han manifestado que los depósitos de carbón de Gibraltar son defectuosos hasta el punto de que muchos buques prefieren aprovisionarse en Argel de dicho artículo que en el citado puerto inglés.

Añade que si no se agranda el Peñón, el puerto no puede abrigar una escuadra.

Sr. M. Kay-Shuttleworth, contesta que no conviene á los intereses del país discutir esta cuestión, pero que es un error suponer que no se han tomado medidas para agrandar el puerto de Gibraltar. Una prueba de ello es que en el presupuesto se consignan las sumas necesarias para comenzar las obras de escollera y prolongar los muelles con objeto de dar más extensión y seguridad al indicado puerto.

París, 2.—La renta francesa ha tenido en la Bolsa de hoy un alza de 20 céntimos, haciéndose á 98,25. El exterior español ha seguido el mismo movimiento, subiendo á 62,75.

Londres, 2.—El Emperador Guillermo ha ganado el premio en las regatas de Cowes con su yate Meteor, que gobierna en persona.

Fabra.

(Prohíbida la reproducción de estos despachos en los periódicos no suscritos á la *Opinión de Asturias*.)

Sección local.

UNA CARTA

D. Manuel Jubes Elola nos favorece con la siguiente carta en la que sostiene su fidelidad en la trasmisión á nuestro colega *El Correo de Asturias* de las manifestaciones que en el salón de Conferencias del Congreso le ha hecho D. Félix Suárez Inclán.

Gustosos accedemos á lo que de nosotros solicita el Sr. Jubes Elola, publicando su carta, que dice así:

Madrid 2 de Agosto de 1893.

Sr. D. Gerardo A. Uría, Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS.

Mi distinguido amigo y compañero: La *interview* publicado en *El Correo de Asturias*, sostenida con D. Félix Suárez Inclán y firmada por X es mía y responsable por consiguiente de la autenticidad. Muchas personas de las que asisten al Salón de Conferencias y entre ellas algunos asturianos, se enteraron de mi conferencia.

Hoy la niega el Sr. Suárez Inclán, y yo la afirmo en todas sus partes.

Los asturianos que nos conocen á ambos, seguramente me darán á mí la razón que jamás falté á la verdad de los hechos. Si al Sr. Suárez Inclán conviene ahora negarlo puede hacerlo, pero sin desmentir al modesto corresponsal de *El Correo de Asturias* que mandó la opinión que sobre asuntos políticos de la provincia, le dió el Diputado á Cortes por Cangas de Tineo.

No molestando más la atención de usted y de los ilustrados lectores de LA OPINIÓN DE ASTURIAS, queda de usted afmo. amigo y s. s. q. b. s. m.,

Manuel Jubes Elola.

En la Estación central telegráfica de Madrid se halla detenido un despacho dirigido desde las Caldas de Oviedo para Francisco Angulo—sin señas.

Nos dicen de Salinas que ha sido acometida por una violenta enfermedad que pone en grave peligro su vida la señora de nuestro buen amigo D. Mariano Argüelles, D.ª Cecilia Campa.

Hacemos votos por la salud de la distinguida enferma.

Sr. Director de LA OPINIÓN DE ASTURIAS:

Muy señor mío y amigo: Un deber de gratitud me obliga á hacer público, por medio de su periódico, el excelente resultado obtenido en mi padecimiento del estómago con el específico *Elixir de Garus*, adicionado por el conocido é inteligente Farmacéutico de esta ciudad, Sr. Baragaña.

Iban doce años que las digestiones las hacía con mucha dificultad, sintiendo, durante éstas, fuertes dolores de estómago, hasta que, por una feliz casualidad y después de haber hecho uso de varios medicamentos sin resultado alguno beneficioso, acudí al citado Farmacéutico suplicándole me proporcionara aquel *Elixir*.

A los seis días de haber tomado durante cada uno de ellos una cucharada de aquel líquido á seguida de la comida, desapareció por completo tan penosa dolencia.

Puede V. suponer, señor Director, con cuánto interés recomendaré á los que padecen dicha enfermedad acudir al señor Baragaña si quieren curarla radicalmente, como á mí sucedió, y cuál será mi reconocimiento hácia V. si se digna insertar en su popular diario las anteriores líneas.

Por ello le anticipa las gracias su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Celestino Flores Pintado.

Oviedo 3 de Agosto de 1893.

Desde el día 15 al 30 de Setiembre se hallará abierta la matrícula ordinaria para el curso de 1893-94 en la Escuela especial de Veterinaria de León; la extraordinaria deberá solicitarse del Sr. Rector de esta Universidad.

Los que deseen dar validez académica á los estudios de esta carrera hechos en enseñanza privada, lo solicitarán dentro de la segunda quincena de Agosto, para la época de Setiembre, y en la primera quincena de Mayo para la época de Junio.

Los exámenes de asignaturas de enseñanza oficial y de la privada se verificarán durante el mes de Setiembre y Junio, y el curso dará principio el día 3 de Octubre.

En la Depositaria-Pagaduría de Hacienda de esta provincia, están puestos al pago en el día de hoy, cheques para los individuos que á continuación se expresan:

- D. Bonifacio Menéndez, 3.417,86 pesetas.
- D. Cándido Sandoval, 797,29 id.
- D. Juan Soler, 11.307 id.
- D.ª Gumersinda González, 583,73 id.
- Caja de Depósitos.*
- D. José González, 130,50 id.
- D. Antonio Montoto, 174,33 id.
- D. Mario López Díaz, 98,33 id.
- D. Antonio Fernández, 83,46 id.
- D. José Alvarez Santullano, 312,72 id.
- D. Faustino García Nuño, 124,67 id.
- D. Felipe García Trapero, 104,12 id.
- D. Salvador A. Díaz, 83,80 id.

HIDRÓMETRO MANJOYA.

Como se trataba de un modesto industrial ovetense, aquí tomaron á broma muchos espíritus incrédulos el invento de D. José Manjoja, juzgando á priori inútil el aparato contador de agua que este señor ofreció á nuestro Ayuntamiento para la mejor distribución del líquido elemento.

Los hechos han venido á demostrar la verdad de que bajo una mala capa puede esconderse un buen bebedor y que un modesto obrero sin la instrucción científica que se adquiere en las cátedras ofi-

SECCION DE ANUNCIOS

ITINERARIO DE TRENES Y CORREOS DE ASTURIAS.

León a Gijón.					Gijón a León.					Oviedo a Infiesto.				Infiesto a Oviedo.				Oviedo a Avilés.				Avilés a Oviedo.					Oviedo a Trubia.				Gijón a Laviana				
Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estans	Expr.	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estans	Corr.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Corr.	Mixt.	Mixt.	Mixt.	Estaciones	Mixt.	Corr.	Mixt.	Estaciones.	Mixt.	Mixt.		
M.	M.	M.			T.	M.	T.	M.	M.	M.	T.	T.		M.	M.	T.		T.	M.	T.	T.	T.	M.	T.	N.		M.	T.	N.	M.	M.	M.			
León: S.	4,59	9,52			Gijón: s.	2,40	10,10	6,30	7,25	OVIEDO: S.	8,54	4,30	7,00	INFIESTO: S.	6,11	8,38	4,36	Oviedo.	9,48	10,03	6,41		Avilés: S.	9,35	1,52	3,00	6,20	Oviedo: S.	9,44	4,10	8,35	GIJON: S.	7,50	5,55	
Fierros.	7,55	1,38	6,50		Veriña.	2,49	10,23	6,44	7,46	Colloto . . .	9,07	4,43	7,23	Pintueles . . .	6,16	8,44	4,42	Lugons.	9,58	10,20	6,56		Villalegr.	9,49	2,12	3,14	6,33	Trubia: LL.	10,18	4,45	9,10	Noreña . . .	9,28	7,37	
Camps.	8,08	1,53	7,05		Serin.....	3,04	10,37	7,02	8,10	Meres	9,17	4,53	7,33	Ceceda	6,31	8,58	4,58	Lugo....	4,08	10,33	7,27		Cancienes	10,09	2,18	3,34	6,52				Laviana. . .	11,00	9,17		
Lena....	8,28	2,09	7,23		Lugo....	3,32	11,14	7,52	9,05	Noreña	9,32	5,02	7,47	Fuen Santa.	6,39	9,05	5,05	Villbona.	4,30	10,58	7,50		Villabona	10,21	2,25		6,00								
Mieres..	8,54	2,49	8,08		Oviedo.	3,42	11,25	8,00	9,20	Siero	9,48	5,15	8,06	Nava.	6,53	9,13	5,14	Canens.	4,56	11,23	8,17		Lugo.....	10,35	2,33		6,10								
Ollong..	9,09	3,05	8,29		Segdas.	4,11	11,38	8,29	9,49	Lieres	10,07	5,33	8,29	Siero	7,15	9,30	5,32	Oviedo: ll	11,25	3,42			Lugones..	10,57	3,19		7,20								
Segdas.	9,24	3,18	8,50	T.	Oviedo.	4,24	11,51	8,41	9,69	Nava.	10,26	5,50	8,53	Noreña	8,05	10,02	6,10																		
Oviedo.	9,37	3,33	9,07	6,41	Ollong..	4,40	12,04	8,54	10,20	Fuen Santa.	10,34	5,57	9,01	Meres.	8,14	10,10	6,18																		
Lugons.	10,04	4,00	10,19	7,01	Mieres..	4,40	12,24	9,20	N.	Nava.	10,34	5,57	9,01	Ceceda	8,24	10,21	6,28																		
Lugo....	10,13	4,11	10,35	7,20	Ollong..	4,40	12,24	9,20	N.	Nava.	10,34	5,57	9,01	Pintueles . . .	10,56	6,18	9,23																		
Camps.	10,40	4,37	11,15	8,05	Lena....	5,15	1,07	10,10	10,20	Ceceda	10,42	6,05	9,09	Colloto	8,24	10,21	6,28																		
Serin....	10,53	4,48	11,30	8,27	Fierros.	5,46	1,45	10,30	10,30	Pintueles . . .	10,56	6,18	9,23	OVIEDO: Ll.	8,39	10,33	6,41																		
Veriña..	11,00	4,55	11,40	8,40	León:ll	8,48	5,40	11,25	11,25	INFIESTO: ll.	11,00	6,22	9,27																						

En la Estación telegráfica de esta capital, hay teléfono público para Pola de Lena, Sama de Langreo, Pola de Laviana, Gijón, Candás, Avilés y Luanco.

Dispuestos con arreglo al meridiano de Madrid los relojes del Ferro-carril del Norte, marcan respecto á los de Oviedo un adelanto de 8 minutos y 36 segundos.

COGNAC "ALBERÚ" CERVEZA "TRAPENSE" CHAMPAGNE "ALBERÚ"

De venta en los principales establecimientos de ultramarinos y cafés.

DEPÓSITO EN GIJÓN.--MUELLE DE FOMENTO

IMPRENTA "LA PUBLICIDAD"

URIA, NÚMERO 32.--TELÉFONO 84.

En este establecimiento, montado conforme á los últimos adelantos en el arte tipográfico, se hacen toda clase de impresos con esmero y economía. Se imprimen libros, periódicos, prospectos, facturas, talonarios, estados para las oficinas del Estado, esquelas mortuorias, participaciones de enlace, etc., etc.

LA VICTORIA

Impermeables franceses é ingleses
CON CAPUCHA Y ESCLAVINA LARGA
DESDE 60 PESETAS
GRAN SASTRERÍA Y CAMISERÍA
ORNAMENTOS PARA IGLESIA
URIA, 10 (Frente al paseo de los Alamos) 60
Oviedo, LA VICTORIA, Oviedo

La Epilepsia

O accidentes nerviosos vulgo mal de corazón, alferacia y mal de S. Pau en Cataluña y todas las afecciones nerviosas, en general, se curan con las
Pastillas Antiépilépticas de OCHOA
Este preparado es un poderoso sedante del sistema nervioso y vascular. Los resultados de este verdadero específico contra las afecciones nerviosas y muy particularmente contra la Epilepsia son prodigiosos. Enfermos que padecían estos accidentes más de 20 años, con este tratamiento se han visto libres de tan pesosa enfermedad.
Depósito en Oviedo.—D. Ramón Ceñal y hermanos, farmacia, y en las principales farmacias de España, Canarias, Baleares, Isla de Cuba, Puerto Rico, Méjico y Portugal.

La Erisipela

Curación pronta y radical con las
PILDORAS DE OCHOA
La Erisipela de la cara y cuero cabelludo desaparece inmediatamente con el empleo de estas eficaces píldoras. La razón es que, neutralizando el virus productor de ella, el eritema no se extiende más allá del sitio donde se manifiesta y la enfermedad desaparece rápidamente.
Para detalles completos del tratamiento de estas enfermedades, se dan prospectos gratis, dirigiéndose á D. B. Ochoa, Magdalena, 27, Madrid.

La Viruela

Curación rápida y segura, sin quedar hoyos en la cara con las
PILDORAS DE OCHOA
Estas acreditadas píldoras tienen la ventaja de neutralizar el virus variólico, por lo tanto, desde las primeras dosis, los síntomas de la enfermedad se modifican notablemente, el pus es poco concreto y no forma esas gruesas costras, origen de las cicatrices, y por esta razón no quedan hoyos en la cara y la curación es rápida y segura.

PLATERIA

DE FRANCISCO HÉVIA

Gran surtido en alhajas y novedades en oro y plata. Se admiten encargos y cambios y se compra oro y plata.
Calle de San Antonio, número 6.—Oviedo. 121

SANTOS DIAZ

EBANISTA

Calle de Quintana, 19.—OVIEDO

Muebles de lujo y mesas de billar. 53

Relojería y Joyería Suiza

DE RAMON VALDÉS

En este acreditado establecimiento se encuentran relojes de todas clases de las mejores fábricas; de pared, de bolsillo, despertadores, diges, leontinas, collares, imperdibles con las últimas novedades, sortijas, pendientes, alfileres, etcétera, etc. Composturas á precios económicos.
Gran joyería, y cuanto puede desearse en este ramo.
Plazuela de Riego, 2.—Oviedo. 134

MARIA PINTALUVA VIUDA DE ENRIQUE PASTOR


PROFESORA-DENTISTA

DE S. M.

Esta acreditada profesora en cirugía y mecánica dental, ha llegado á esta capital, después de recorrer las principales del extranjero y Estados-Unidos, donde ha adquirido un gran número de aparatos de nueva construcción y excelente aplicación para el servicio de sus clientes y del público en general.
Además, dicha señora, dá como garantía 28 años en la profesión y al frente de sus acreditados gabinetes de Madrid, Barcelona, Oviedo y Gijón. También construye toda clase de dentaduras artificiales de oro, plata, platino, cauchut y celuloide; hace toda clase de extracciones sin dolor, orificaciones, obturadores, empastos y curación de toda clase de enfermedades crónicas en la boca, etcétera, etc.
Dicha señora hace toda clase de trabajos de su profesión al alcance de todas las fortunas, para cuyos tratamientos tiene abierta su consulta en Oviedo, Puerta Nueva alta, 2, los lunes, miércoles, jueves y domingos, de siete de la mañana á siete de la tarde; y en Gijón: los martes, viernes y sábados, en el

HOTEL SUIZO

Calle Corrida y calle del Carmen, 24 principal, de ocho á seis.



ANUNCIOS DE ESQUELAS MORTUORIAS

Se reciben los originales en la Redacción de este periódico, San Francisco, 21, hasta las cuatro de la tarde, para publicar en la primera plana y hasta las siete de la noche, para la tercera plana, en la Imprenta del mismo, Uria, 32, bajo.

Anuncio

A voluntad de su dueño se vende una casa en buenas condiciones, sita en la villa de Infiesto calle de Covadonga, núm. 12. Se compone de dos pisos y dos locales con estantería y mostradores propios para Comercio. También se permite por otra que se halle en la villa de Gijón. Dirigirse á su dueño D. José Collado, Ceceda. 30-3

COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX

Seguros á prima fija sobre la vida y contra incendios establecida en Paris desde el 1.º de Setiembre de 1819.
Garantía: 59.034,244 ptas. de capital

LA COMPANÍA FRANCESA DEL FÉNIX asegura contra el incendio todos los edificios y otros inmuebles susceptibles de ser destruidos por el fuego: las fábricas, máquinas, muebles y mercancías.
Garantiza también, mediante una prima y condiciones especiales, los estragos ó daños causados por el rayo, por la explosión del gas para el alumbrado, y la de los aparatos y máquinas de vapor.
Las propiedades públicas, pertenecientes al Estado, á las provincias, ayuntamientos, hospicios, establecimientos de instrucción y beneficencia y los dedicados al culto y á las comunidades religiosas, disfrutarán una rebaja del 20 por 100 sobre las tarifas respectivas.
Agente general en la provincia, D. Ceferino Llano, Canóniga, 14.—OVIEDO. 15-5